

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2578/20

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### A N U N C I O

En el anuncio de aprobación definitiva de la modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del dominio público local publicado en el boletín con fecha 1/12/2020 donde dice:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020, acordó la aprobación provisional de la modificación puntual de la Ordenanza fiscal vigente reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería municipal.”

Debe decir:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020, acordó la aprobación provisional de la modificación puntual de la Ordenanza fiscal vigente reguladora de las tasas por la ocupación del dominio público local.”

A los efectos oportunos.

Santa María del Berrocal, 10 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.